

Constructora de Caminos S.A.

HEROES DE VERDELOMA 7-78
Y LUIS CORDERO
CASILLA 119
TELEFONOS: 831 244 Y 830 572
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, Agosto 29 de 1989

Señor
Intendente de Compañías de Cuenca
Ciudad.

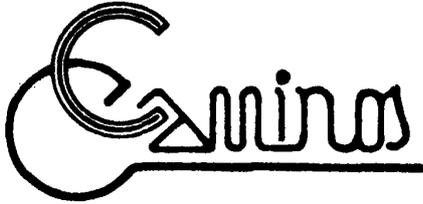


De nuestras consideraciones:

Cumplo poner en su conocimiento las transferencias de TITULOS DE ACCIONES que se han registrado con fecha 28 de Agosto de 1989 en nuestra Compañía Constructora de Caminos S.A. y que han sido anotadas en el Libro de Acciones y Accionistas, en su debida oportunidad.

Folio Libro.	Cedente y Cesionario.	Nº de Títulos Transferidos.	Cantidad de Acciones de S/. 1.000,00 c/u. Transferidas.
17	Sra. Juana Malo de V. Cédula Nº 010068957-9		
5	Cede en favor de Sr. Arcesio Ochoa Chica. Cédula Nº 010016761-8	00631/00840 05626/06050 09401/09600 03121/03320 02921/02998	210 acciones 425 " 200 " 200 " 78 "
		TOTAL.	1.113 acciones /
18	Sra. Beatríz Coronel de M. Cédula Nº 010065859-0		
21	Cede en favor de Ing. Arturo Córdova Malo Cédula Nº 0100180373	01681/01890 08351/08775 09601/09800 06120/06397	210 acciones 425 " 200 " 278 "
		TOTAL.	1.113 acciones.

Pasa a la hoja Nº 2.



HEROES DE VERDELOMA 7-78
Y LUIS CORDERO
CASILLA 119
TELEFONOS: 831 244 Y 830 572
CUENCA - ECUADOR

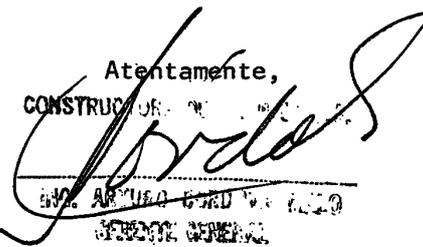
Constructora de Caminos S.A.

Hoja N° 2.

Folio Libro	Cedente y Cesionario	N° de Títulos Transferidos.	Cantidad de Accio - nes de S/. 1.000,00 c/u. Transferidas.
19	Sra. Bertha Castillo Ortíz. Cédula N° 0100722529		
16	Cede en favor de Ing. Rigoberto Alvarado C. Cédula N° 0100089119	01471/01680 06676/07300 06398/06675	210 acciones 625 " 278 "
		TOTAL.	1.113 acciones.

Conforme dispone la Ley de Compañías en su ART. 21 indico a Ud. señor Intendente que los cedentes Señoras Juana Malo Torres, Beatríz Coronel y Bertha - Castillo Ortíz, así como los cesionarios Señores Ing. Arturo Córdova Malo, Arce - sio Ochoa Chica e Ing. Rigoberto Alvarado Calle, son de nacionalidad Ecuatorianos.

Del señor Intendente de Compañías,

Atentamente,
CONSTRUCTORA DE CAMINOS S.A.

ING. ARTURO CORDOVA MALO
GERENTE GENERAL